



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT 2012

RES. H N° 1746-12

VISTO:

La Resolución H N° 1393/12 mediante la cual se le otorga reconocimiento de materia la alumna Figueroa, Alcira Elsa de la Maestría en Políticas Sociales:

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades informa en el que la mencionada resolución se consigna erróneamente el año del plan de estudios de la carrera;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las Res. 1393/12 en el sentido de rectificar los términos de la misma, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H N°	Donde dice....	Deberá decir...
1393/12	Plan 1996	Plan 2005.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Maestría en Políticas Sociales, Departamento Posgrado, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
msg/JAE

[Handwritten signature]

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.S.

[Handwritten signature]

Ing. FLOR DE LA ROSA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.

